

2013000027

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 06 DE JUNIO DE 2013

En la Casa Consistorial de Parla, a 06 de Junio de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE

D. JOSE MARIA FRAILE CAMPOS

Miembros corporativos asistentes:

**DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ
D. ANGEL SANCHEZ PORCEL.
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ**

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. José María Fraile Campos, actuando de Secretaría la de la Corporación D^a M^a del Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 9,30 horas, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.-ACTAS ANTERIORES.

Leídos los borradores de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 30 de mayo de 2013 (nº 25), fue aprobada por unanimidad.

Leído el borrador de la sesión celebrada el día **29 de Mayo de 2013 (nº26)** se rectifica error en la denominación del título, donde dice: RESOLUCIÓN DE RECLAMACIÓN DE CANTIDAD Y PETICIÓN DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES SOTERRADOS, CARGA TRASERA Y GESTIÓN DE PUNTOS LIMPIOS, **debe decir:** "PROPUESTA INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES SOTERRADOS, CONTENEDORES DE CARGA TRASERA Y GESTIÓN DE PUNTOS LIMPIOS DE PARLA."

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 29 de Mayo de 2013 (nº 26).

2.-LICENCIA OBRA PARA CONSTRUCCION DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR en CALLE LAGUNA DE ANTELA, 18, EXPTE. 177/2013-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de piscina en vivienda unifamiliar c/ Laguna de Antela 18, con los condicionantes indicados en los informes de los técnicos municipales.

3.-LICENCIA OBRA PARA CONSTRUCCION DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR en CALLE LAGUNA DE ANTELA, 22, EXPTE. 178/2013-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de piscina en vivienda unifamiliar c/ Laguna de Antela 22, con los condicionantes indicados en los informes de los técnicos municipales.

4.- LICENCIA CANALIZACIÓN SUBTERRANEA AVDA. SISTEMA SOLAR 11, EXPTE. 1/13-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal a:

-HISPANAGUA S.A. licencia de instalación y construcción subterránea para CANALIZACIÓN SUBTERRANEA AVDA. SISTEMA SOLAR 11, EXPTE. 1/13-ACO.

5.- LICENCIA CONDENAR ACOMETIDA AGUA C/ CONSTELACIÓN DE PERSEO 84 AL 16, EXPTE. 6/13-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal a:

- HISPANAGUA S.A. licencia de instalación y construcción subterránea para CONDENAR ACOMETIDA AGUA C/ CONSTELACIÓN DE PERSEO 84 AL 16, EXPTE. 6/13-ACO

6.-. LICENCIA CONDENAR ACOMETIDA AGUA C/ CONSTELACIÓN ORION 1 AL 35 EXPTE. 7/13-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal a:

HISPANAGUA S.A. para CONDENAR ACOMETIDA AGUA C/ CONSTELACIÓN ORION 1 AL 35 EXPTE. 7/13-ACO.

7.- LICENCIA CONDENAR ACOMETIDA AGUA C/ PLANETA VENUS 27 AL 37, EXPTE. 8/13-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal a:

-HISPANAGUA SA licencia de instalación y construcción subterránea para CONDENAR ACOMETIDA AGUA C/ PLANETA VENUS 27 AL 37, EXPTE. 8/13-ACO.

8.- LICENCIA CONDENAR ACOMETIDA AGUA C/ ESTRELLA DENEbola 22 AL 32, EXPTE. 9/13-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal a:

-HISPANAGUA S.A. licencia de instalación y construcción subterránea para CONDENAR ACOMETIDA AGUA C/ ESTRELLA DENEbola 22 AL 32, EXPTE. 9/13-ACO.

9.- LICENCIA CANALIZACIÓN SUBTERRANEA C/ LAGODE BAÑOLAS 2, EXPTE. 11/13-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal a:

-HISPANAGUA S.A. licencia de instalación y construcción subterránea para CANALIZACIÓN SUBTERRANEA C/ LAGO DE BAÑOLAS 2, EXPTE. 11/13-ACO.

10.- LICENCIA CANALIZACIÓN SUBTERRANEA C/ LIBRA 52, EXPTE. 13/13-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal a:

-HISPANAGUA S.A. licencia de instalación y construcción subterránea para CANALIZACIÓN SUBTERRANEA C/ LIBRA 52, EXPTE. 13/13-ACO

11.- LICENCIA CONDENAR ACOMETIDA AGUA C/ CRISTINO MALLO 6, EXPTE. 80/13-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal a:

-HISPANAGUA S.A. licencia de instalación y construcción subterránea para CONDENAR ACOMETIDA AGUA C/ CRISTINO MALLO 6, EXPTE. 80/13-ACO.

12.- APROBAR PROYECTOS AJARDINAMIENTO ZONAS VERDES EN PARLA ESTE SECTOR I, II Y III.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Obras Publicas, Sostenibilidad, Servicios a la Comunidad y Áreas Territoriales que dice:

“En Junta de Gobierno Local de fecha 25 de Abril del 2013, se aprobó la viabilidad técnica y económica de la baja del proyecto “Ajardinamiento de diversas zonas en Parla-Este (Fase II) por importe de 2.917.577,33.-€, y el alta de los proyectos “Ajardinamiento de zonas verdes en diversas calles de Parla Este (Sector I) por importe de 1.090.336,12.-€, (Sector II) por importe de 993.482,52.-€ y (Sector III) por importe de 833.758,67.-€”, para facilitar la adjudicación de los mismos, a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local.

Siendo necesario aprobar los Proyectos de ajardinamiento de diversas calles en Parla- Este (Sector I, Sector II y Sector III) por importe de 2.917.577,33.- € (IVA incluido).

Visto el informe técnico que obra en el expediente.

La Concejala que suscribe, tiene a bien proponer a la Junta de Gobierno Local, adopte acuerdo en el sentido:

- Aprobar los citados Proyectos de “Ajardinamiento de zonas verdes en diversas calles de Parla- Este (Sector I) (Sector II) (Sector III).
- Solicitar a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid, la BAJA del Proyecto “Ajardinamiento de diversas zonas en Parla-Este (Fase II), y el ALTA del Proyecto de “Ajardinamiento de zonas verdes en diversas calles de Parla-Este (Sector I) por importe de 1.090.336,12.-€ (IVA incluido); (Sector II) por importe de 993.482,54.- € (IVA incluido) y (Sector III) por importe de 833,758,67.- € (IVA incluido), estas actuaciones irían con cargo al Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, para el periodo 2008-2011.

13.-APROBAR HONORARIOS REDACCIÓN PROYECTOS AJARDINAMIENTO ZONAS VERDES EN PARLA ESTE SECTOR I, II Y III.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Obras Publicas, Sostenibilidad, Servicios a la Comunidad y Áreas Territoriales que dice:

“Se ha presentado, por parte de IN-fact Arquitectura s.l.p., el proyecto básico y de ejecución y el estudio de Seguridad y Salud de “Ajardinamiento de zonas verdes en diversas calles de Parla-Este”, (Sector I, Sector II y Sector III), siendo el autor del mismo, el Arquitecto D. Ignacio Rodríguez Urgel.

El citado proyecto trata de acondicionar una serie de zonas verdes, ubicadas en la Urbanización de Parla Este.

A la vista del informe técnico,

La Concejala que suscribe, tiene a bien proponer a la Junta de Gobierno Local, adopte acuerdo en el sentido:

* Aprobar los honorarios de la redacción de los tres proyectos, en los que se divide la Actuación “Ajardinamiento de zonas verdes en diversas calles de Parla-Este (Sector I, Sector II y Sector III) por importe de 21.780,00.- € Iva incluido.

* Solicitar a la Dirección General de Cooperación con la Administración, que la factura de los honorarios, vaya a cargo de los remanentes del Plan Prisma “Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, para el periodo 2008-2011”.

14.- APROBACIÓN PLIEGOS CLAUSULAS ADJUDICACIÓN SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO EN CENTROS MUNICIPALES Y COLEGIOS PUBLICOS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar la Propuesta de la Consejera Delegada que dice:

“Siendo necesario proceder a licitar la contratación por procedimiento negociado, de la prestación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de los sistemas de alcantarillado en Centros Municipales y Colegios Públicos de la localidad,

Vistos los informes y Pliegos elaborados, se propone a la Junta de Gobierno Local adopte acuerdo el siguiente acuerdo:

APROBAR LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, PARA LA CONTRATACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO EN CENTROS MUNICIPALES Y COLEGIOS PUBLICOS DE PARLA, CON UN PRESUPUESTO MÁXIMO ANUAL DE DOCE MIL €UROS (12.000.-€) MÁS 21% DE I.V.A. (2.520.-€/año) Y QUE SE SIGAN LOS DEMAS TRÁMITES PARA SU ADJUDICACIÓN.

2º) Que se continúen los demás trámites legales

15.- APROBACIÓN PROGRAMACIÓN 2º SEMESTRE “TEATROS MUNICIPALES”

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejel Delegado del Área de Deportes, Educación, Cultura, Juventud e Infancia de la programación y el gasto de importe 36.567,46 euros, así como que se faculte a este Concejel Delegado a la firma de los contratos con las compañías teatrales.

16.- APROBACIÓN PAGOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300€.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto de 13.000 € para contratación de artistas para la fiestas del Agua 2013.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

MODIFICACIÓN PUESTO DE LA R.P.T.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Alcaldía Presidencia:

Primero: Adscribir a esta Alcaldía al funcionario, Letrado Asesor Jurídico de este Ayuntamiento, Puesto numero 362 de la RPT, para que desarrolle las funciones propias de su puesto, según la descripción de puestos de trabajo aprobada por el Ayuntamiento Pleno el día 13 de abril de 1994.

Segundo: Notifíquese este Acuerdo al interesado y al Área de Personal e Intervención.

ACUERDO DE NOVACIÓN DEUDA S.G.A.E.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar el acuerdo de novación con la S.G.A.E. . El texto del documento estará rubricado marginalmente por la Secretaria General como fedataria pública.

2º) Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

RENOVACIÓN GESTIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES CENTRO DE DÍA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada del Área Social e Igualdad de:

- Aprobar la prórroga del contrato actualmente vigente del Servicio de Atención a Personas Mayores en el Centro de Día Municipal José Luis Sampedro con la empresa QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES S. A. U, por un periodo de un año, hasta el 14 de junio de 2014.

APROBACIÓN PLIEGOS CLÁUSULAS ADJUDICACIÓN SERVICIO ESCUELA MUNICIPAL DE PINTURA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar los Pliegos de Condiciones adjuntos que regirán el procedimiento para realizar la concesión administrativa de este servicio, por un periodo de dos años, prorrogable por otros dos, y con una mínima aportación municipal de un máximo de OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (8.264,46 €) más MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS de IVA 21 % (1.735,54 €) anuales

Que se continúen los demás trámites legales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:55 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

